



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	27 de Diciembre del 2012
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	13:35
Hora de Terminación:	14:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.



D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.

D. Pedro Muro Martínez, Concejal.

D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.

D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.

D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.

D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.

D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.

D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.

D. Sara Alba Corral, Concejal.

D. José Luis Prado Prado, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

. D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General del Pleno en funciones





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 27/12/2012 A LAS 13:15 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. 070 Expte. 2012/ 1164 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana
3. Nombramiento representante municipal consejo escolar escuela infantil de primer ciclo "carrusel"
4. Nombramiento de representantes en el Consejo Municipal de la discapacidad en el Ayuntamiento de Logroño.

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno de La Rioja a financiar el servicio de Orientación Laboral.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Instituto de la Mujer a elaborar un informe sobre impacto de género de las tasas judiciales en materia de separación y divorcio.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 31 de Octubre de 2012, ordinaria

PARTE RESOLUTIVA**2.- 070 EXPTE. 2012/ 1164 APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión celebrada con fecha 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. nº143, de 6 de noviembre de 2004), en cuya virtud se atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los proyectos de Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de diciembre de 2012.
3. Que, dado que existe acuerdo de los dos grupos municipales en relación con la aprobación de la modificación de la Ordenanza propuesta, no es necesario la apertura del plazo contemplado en el artículo 95.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

4. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2012 y 21 de diciembre de 2012.
6. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto.

ACUERDA:

Primero: Estimar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, y aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana, añadiendo los siguientes párrafos a su artículo 13.5.:

“No obstante lo anterior, los ciclistas podrán circular por todos aquellos paseos que discurren por espacios abiertos, parques, jardines o bosques, siempre que se encuentren adecuadamente señalizados a tal fin y no se realicen maniobras negligentes o temerarias que puedan afectar a la seguridad de los peatones.

En calles con restricciones de acceso, horarias o permanentes, a determinados usuarios o actividades, donde el sentido de la circulación sea único, las bicicletas podrán circular en ambas direcciones, siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1. Las mencionadas calles se encuentren debidamente señalizadas.*
- 2. Mantengan una velocidad moderada.*
- 3. Respeten en todo momento la prioridad de los peatones.*
- 4. Circulen por la calzada, banda de rodadura o a través de las zonas habilitadas al efecto.*
- 5. No realicen maniobras negligentes o temerarias que puedan afectar a la seguridad de los peatones.*

En aquellos supuestos en que como consecuencia de la aglomeración de personas, la circulación de bicicletas pueda resultar peligrosa para la seguridad de los peatones, el ciclista deberá bajarse de la bicicleta y circular con ella en la mano.”

Segundo: Someter dicha modificación a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

3.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO "CARRUSEL"

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes fundamentos:

1. La Instrucción de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, relativa al proceso para la elección de los miembros del Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles de primer ciclo.
2. Vista la resolución nº 2372 de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se convocan elecciones al Consejo Escolar de las Escuelas Infantiles de primer ciclo se solicita por parte del director de la Escuela Infantil de primer ciclo "carrusel, la designación del representante municipal que ha formar parte del Consejo Escolar una vez realizadas las oportunas elecciones.
3. La Orden 17/2010, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
4. La transformación de la Guardería Infantil "Carrusel" en la Escuela Infantil de primer ciclo "Carrusel".

Adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar como representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil de primer ciclo "Carrusel" al concejal D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, y nombrar como suplente a la concejala D^a Elena Eguizábal Marín.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento de Logroño viene desarrollando políticas dirigidas a facilitar la incorporación social de las personas con discapacidad que viven en el municipio. Esta tarea se realiza desde la convicción de que la calidad democrática de una sociedad se mide en gran medida por la capacidad de eliminar las barreras que impiden a una parte de la población ejercer con normalidad sus derechos como ciudadanos. Asimismo, para esta labor, en todo momento ha contado con el trabajo y pujanza del movimiento asociativo organizado en torno a la discapacidad.

Por ello y por la trayectoria de trabajo demostrada a lo largo de los años, debe potenciarse el protagonismo y la participación de este importante sector de población en la vida pública. Este es el motivo que justifica la creación de un órgano de participación específico de las personas con discapacidad de Logroño.

Con la creación de este Órgano el Ayuntamiento de Logroño inicia una nueva etapa en las políticas dedicadas a la discapacidad, desde una óptica transversal contando con las entidades del sector e implicando a todas las áreas municipales, así como a la representación ciudadana a través de las Juntas de Distrito.

Debido a esta necesidad de fomentar la participación, por acuerdo de Pleno de fecha 5 de diciembre de 2012 se aprueba la creación del Consejo Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Logroño.

Dicho Consejo se crea al amparo del artículo 52, del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que establece entre los órganos de participación del Ayuntamiento de Logroño, los Consejos Sectoriales, órganos que son desarrollados en el Título IV, capítulo II, artículos 60 a 65 del citado Reglamento.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal de la Discapacidad establece la composición del mismo, por lo que para su desarrollo, se han solicitado a los Grupos Municipales, así como al CERMI-La Rioja y Juntas de Distrito de Logroño que procedieran a enviar las propuestas de vocales, titulares y suplentes, para su nombramiento por parte de la Sra. Alcaldesa.

Con fecha 20 de diciembre se ha dictado por la Alcaldía la oportuna Resolución nombrando como vocales del Consejo Municipal de la Discapacidad a los siguientes miembros:

Por el Equipo de Gobierno:

Titular: D^a Paloma Corres Vaquero

Suplente: D. Felipe Royo Fernández



Titular: D. Miguel Sáinz García
Suplente: D^a Elena Eguizábal Marín

Titular: D. Pedro Manuel Sáez Rojo
Suplente: D. Angel Sáinz Yangüela

Por el Grupo Municipal Popular:

Titular: D. Javier Merino Martínez
Suplente: Pilar Montes García

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titular: D^a Pilar Criado Fernández
Suplente: D. Domingo Dorado García

Por el CERMI-La Rioja

Colectivo de Discapacitados Físicos:

Titular: D. Félix Fuertes Cillero
Suplente: D. Javier Cordón Martínez

Colectivo de Discapacitados Psíquicos:

Titular: D^a Silvia Andrés Fernández
Suplente: Roberto Vitoria Aguado

Colectivo de Discapacitados Sensoriales:

Titular: D. Juan Javier Muñoz Ruiz
Suplente: D^a Estefanía Mirpuri Merino

Colectivo de Discapacitados Parálisis Cerebral

Titular: D^a Manuela Muro Ramos
Suplente: D. Pablo Terrazas Fernández

Por el Distrito Sur

Titular: D. Juan Manuel Zaldivar Ezquerro
Suplente: D^a M^a Cruz Comución Clavel

Por el Distrito Oeste

Titular: D^a Milagros Urrutia Canillas
Suplente: D. Jesús M^a Martínez García

Por el Distrito Este



Titular: D^a Dolores León Lozano

Suplente: D^a Teresa Gómez García

Por el Distrito Centro

Titular: D. Eduardo Santo Tomás Herce

Suplente: D^a Aurora Llorente Madrigal

Por el Distrito Norte

Titular: D. José Antonio Carballo Velasco

Suplente: D^a M^a Cruz Comunción Clavel

Presidirá el Consejo Municipal de Discapacidad la Alcaldesa Doña Concepción Gamarra Ruiz Clavijo.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A FINANCIAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL.

La presente moción no fué aprobada por el Pleno

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL INSTITUTO DE LA MUJER A ELABORAR UN INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO DE LAS TASAS JUDICIALES EN MATERIA DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO.

La presente moción no fué aprobada por el Pleno

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2012, se constituye el Pleno para celebrar la presente sesión ordinaria.

Por el Sr. Presidente se abre la sesión y solicita a la Sra. Secretaria que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Secretaria General se da lectura a los asuntos que integran el orden del día.

En el punto nº 1 se propone aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 31 de Octubre .de 2012 de carácter ordinario

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba esta acta.

En el punto 2º se propone estimar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista a la modificación de la Ordenanza Municipal del fomento a la convivencia ciudadana añadiendo la modificación del artículo 13. 5 y sometiendo dicha modificación a información pública por espacio de 30 días para su modificación y sugerencias.

El Sr. Presidente da por iniciado el debate y lo hace concediendo la palabra al Concejal **D. Jesus Ruiz Tutor**. Como dice la propuesta estamos ante una ampliación del artículo 13.5 para clarificar el uso de las bicicletas como una opción de movilidad dentro de la ciudad, y en un espacio que ya se venía utilizando.

En estos momentos por poner un ejemplo que siempre ponemos en este caso para visualizarlo bien, es el caso de la calle Portales, que es una de las vías que se llama de circulación invertida, para ser más exacto, de circulación con prioridad invertida como me matiza mi compañero, muchas gracias.

Nosotros tenemos claro que la prioridad es el peatón, y la seguridad también es la del peatón, y entonces hemos querido añadir unos condicionantes para poder avanzar. Tienen que respetar a los peatones siempre, tienen que mantener una distancia de seguridad con los peatones de un metro de distancia para que no se sientan agredidos, y tienen pues una serie de condicionantes, ya que cuando la gente esta de paseo por las tardes, si hay mucha afluencia, lo lógico es que el ciclista sea un peatón más, y se baje de la bicicleta y vaya andando como algo natural. Tenemos que aprender a convivir con esta nueva realidad, y éste es el objetivo en ese momento.

Se abre un plazo de un mes, plazo que es seguro que servirá para mejorar este texto, y para que a partir de ahí abramos un tiempo de debate sosegado y tranquilo, para favorecer la integración de la bicicleta como una acción de movilidad no motorizada en la ciudad, que tiene su espacio, que tiene sus posibilidades, cada bicicleta quita un coche, pero eso lo debemos hacer tranquilamente.

Este es el primero, o uno más de uno de los pasos que ya se han dado, y esperamos contar por supuesto con la aportación de los grupos de la oposición, y con todos los colectivos que tienen algo que decir en este tema, y esperamos que sea valorado y analizado positivamente por todos y que sirva para mejorar la ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal **D. Domingo Dorado**. En principio agradece al señor Ruiz Tutor las conversaciones previas que ha habido respecto a esta propuesta, que han propiciado que haya un acuerdo que nos permita mejorarla.

Al Partido Socialista siempre lo van a encontrar a favor de una regulación adecuada de uso de la bicicleta, y también de la promoción del uso de la bicicleta, siempre evidentemente respetando el quid de la cuestión de cómo hacerlo mejor.

El tema que nos trae el equipo de gobierno, entiendo que se necesita igual clarificar, no lo discuto, pero llama la atención que llevamos 18 años de zonas peatonales, y en esos 18 años las bicicletas han circulado por los dos sentidos, y no ha habido ningún problema, de hecho no es ninguna novedad, en la calle Portales creo que lleva 17 años y se ha circulado siempre por los dos sentidos, y no ha pasado nada. No obstante está bien, si lo vamos a regular, así lo vamos a marcar de alguna manera, no me parece mal, puede evitar algún problema de algún accidente..

No obstante, en ese ofrecimiento de llegar a consensuar incluso algunas propuestas de mejora, yo si le quiero llamar la atención sobre algunos aspectos.

Primero, que clarificar no sea restringir, sea aclarar lo que está funcionando bien.

Segundo, creo que había que meditar un poco sobre tres aspectos de la modificaciones que ustedes proponen, cuando se dice siempre que se encuentre adecuadamente señalizada. No sé si son conscientes de que para que se encuentre debidamente señalizada, por ejemplo en el parque del Ebro donde estimo que la propia modificación se refiere a que puedan circular las bicicletas, hay 25 puntos de entrada al parque del Ebro, si a eso le añadimos el parque de San Miguel, Valdegastea, la Ribera etcétera, y todas las zonas peatonales, nos vamos a gastar mucho dinero en señalizaciones.

La tercera es que en el interior de las zonas peatonales, también hay prohibiciones de giros, sentidos obligatorios, y prohibición de giros para los coches, para las bicicletas por lo tanto también habría que señalar "excepto bicicletas". Por lo tanto, creo que hay habría que clarificarlo mejor, porque a lo mejor es inútil que para esas precisiones y para señalar esas zonas no sea necesario modificar la ordenanza, ¿porque para qué sirve la Ordenanza?, para no tener que señalar precisamente. Por ejemplo en las propias zonas peatonales entra mucha gente, eso está en la ordenanza, y no está señalizado, en la zona de aparcamiento regulado pueden aparcar mucha gente, y no está señalizado, lo dice la propia ordenanza. Hará falta señalarlo cuando la no señalización perjudica al usuario, es decir, si tú prohibes, entonces lo tienes que señalar, pero sí

ante una prohibición tú permites, si lo dice la ordenanza la gente ya lo sabrá, sim embargo alguien que venga de fuera lo desconocerá.

Por lo tanto yo creo que deberíamos meditarlo, para evitar un gasto inútil y sobre todo para que todo sea más claro, porque según esto querría decir que aquellas zonas que no estén señalizadas, estarían prohibidas a las bicis, y tendríamos entonces que señalizar muchas cosas. Creo que eso quizás sea el objeto del debate de estos 30 días, y nos podamos poner de acuerdo para perfeccionar esas sugerencias que yo le hago aquí. ¿Sabe usted que el primer carril bici que se hizo en Logroño en el año 1992, discurre en gran parte por el parque del Ebro y por una pasarela peatonal y no se señala?, por ahí va el carril bici, y no ha dado ningún problema en estos años.

Hay que acorar tambien que estas vías no son de prioridades invertidas, son de acceso restringido, le digo también al señor Concejal, de prioridad invertida solamente hay una calle en Logroño, que es la Calle Once de Junio, donde pueden entrar todos los coches con restricción pero tiene prioridad el peatón.

El Sr. Presidente cede de nuevo la palabra al Concejal **D. Jesús Ruiz Tutor**: Bueno pues no sé, pido disculpas, no sé si son prioridades invertidas o usos restringidos, o peatonal de Portales, pero yo me voy a quedar con peatonal de portales, y como seguro que en el espíritu que tenemos es buscar la mejor solución, la vamos a encontrar.

Bien como decía inicialmente usted, si que es cierto que esto viene precocinado a este Pleno, y desde luego es un ejemplo que nos debe de hacer reflexionar a todos, y es de agradecer. Dicho eso cuando usted dice que hace 18 años que es lo de las zonas peatonales ya estaba, es que hace 18 años íbamos cuatro en bicicleta, y hace 10 años éramos pocos, pocos.

La nueva realidad es que el crecimiento en el uso de la bicicleta es evidente y visible en cuanto sales a la calle, ya no a las horas de paseos , o a las horas de ir a trabajar, estamos ante una nueva realidad que nos tiene que hacer mejorar, y hacerlo tranquilamente.

El clarificar lo de la señalización pues sí, tiene razón y lo vamos a estudiar, y desde luego pediremos a los servicios jurídicos que lo valoren y lo analizamos entre todos, lo valoramos, porque también hay que ver la última jurisprudencia, pues que estamos ahora entre una nueva generación de ordenanzas de distintos perfiles y distintas circunstancias, como el caso de Sevilla, de Málaga, de Zaragoza, de Barcelona etc...

Que ustedes hiciesen el primer carril bici, pues bueno de maravilla, aquí estamos en lo que estamos, y es a de lo que nos tenemos que ocupar, y bueno espero que voten a favor, ya que tenemos un mes para trabajar entre todos.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete a votación la propuesta, que el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad.

En el punto 3º se propone nombrar como representante del Ayuntamiento de Logroño en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Carrusel, al Concejal Don Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, nombrando como suplente a la Concejala Doña Elena Eguizabal Marin.

El Ayuntamiento Pleno aprueba este asunto por unanimidad.

En el punto 4º, se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la Resolución la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de nombramiento de representantes en el Consejo Municipal de la discapacidad en el Ayuntamiento de Logroño.

Solicita la palabra la Concejala Doña Paloma Corres quién sin ánimo de entrar en debate , simplemente quiere trasladar al resto de los miembros de la Corporación, y a todas las personas que nos acompañan, tanto dentro como fuera de este salón de plenos, que lo que hoy traemos aquí es el cumplimiento del compromiso de constituir de una manera formal este órgano de participación del mundo de la discapacidad, que recoge una propuesta y una petición histórica del sector de la discapacidad en torno a que todos los asuntos que tengan que ver con la realidad municipal sean tratados de una manera transversal, como se puede de apreciar en la designación de los miembros de este Consejo municipal en la discapacidad y representación de todas las áreas tanto técnicas como de otro tipo de este Ayuntamiento, y simplemente, yo creo que la satisfacción de todos los miembros de la Corporación de poder haber llegado el cumplimiento de este compromiso o en este año tan y como se adquirió dicho compromiso por este tipo de gobierno.

El Ayuntamiento pleno queda enterado.

En el asunto 5º se presenta una Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Gobierno de La Rioja la financiación del servicio de orientación laboral conservando de esta forma tanto en servicio como los costos del trabajo de los orientadores laborales.

El Sr. Presidente da por iniciado el debate y concede la palabra a la Concejala **Doña Beatriz Arraiz Nalda**. Conocemos perfectamente los miembros de este Pleno la situación económica del país,

mundial podría decirse, que tiene su cara más dramática en España en las cifras del paro. Son datos estos del paro que en La Rioja asciende ya a 27.520 personas demandantes de empleo, y fue principalmente el crecimiento constante de estas cifras del paro lo que provocó que en el año 2008, desde el Ministerio se aprobase un plan extraordinario de apoyo a los servicios de orientación autonómicos, que supuso su momento la contratación de 1500 orientadores laborales en toda España, y que supuso la contratación de 14 orientadores laborales en el año 2008, y 6 en el año 2011 por qué se prorrogó este plan extraordinario de apoyo que ahora comentamos.

Comenzamos por lo tanto a prestar una atención personalizada al desempleado, que les permitía conocer su currículum, sus actitudes profesionales, sus expectativas de empleo para poder orientar al desempleado respecto a oportunidades formativas y de inserción laboral, que pudieran laborar sus opciones en el mercado laboral actual.

Además desarrollar una labor muy importante, y que esto me gustaría también señalarlo, a la hora de gestionar la incorporación de los perceptores del ingreso mínimo de inserción, tal y como señalaba una orden, la Orden 8/2012 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, apoyando así por lo tanto en esta materia a los propios servicios sociales de los distintos Ayuntamientos.

Estaremos por lo tanto todos de acuerdo seguramente en que la coyuntura económica en la que estamos inmersos supone un contexto laboral complicado, difícil, con una super abundancia de personas trabajadoras y trabajadoras, en proceso de búsqueda de empleo. Es evidente también que la tecnificación de la sociedad entre otros muchos factores ha cambiado también las estrategias en la búsqueda de empleo, se ha complicado sustancialmente, y por lo tanto la tarea del personal que ejerce en la orientación laboral, es una labor técnica y profesional muy importante, en colaboración con la persona desempleada, itinerarios integrados de inserción, diagnóstico y empleabilidad, es una cosa que no puede exclusivamente trabajarse desde la buena voluntad. El perfil técnico y profesional de estas personas hace que esto al menos mejore en la medida de lo posible, la posición de las personas en búsqueda de empleo ante el mercado laboral.

La orientación laboral proporciona además, ejerce y cumple una serie de funciones importantes, y es que mitiga el drama familiar, personal y social que supone la búsqueda de empleo, la pérdida primero del empleo y la búsqueda posterior en un contexto complicado como hemos dicho, disminuye también los tremendos costes económicos que para el erario supone la existencia de un gran número de personas desempleadas de larga duración, dota a las personas usuarias de autonomía y mejora de desarrollo profesional, y disminuye la dependencia de agentes externos, y desarrolla también competencias y habilidades, actitudes de personas que han perdido quizás esa capacidad ante la posibilidad de encontrar un nuevo empleo, después de trabajar muchos años en determinados sectores, quizás poco profesionalizados.



Por todo lo anterior, creemos que es ineludible que las Administraciones Públicas, asuman un compromiso que por supuesto, tiene que ser también económico, en la asunción de la responsabilidad sobre las políticas activas de empleo, y por lo tanto también de la orientación laboral. Es una responsabilidad que por otro lado le viene dada normativamente a las Comunidades Autónomas en este caso, que tienen las competencias en las políticas activas de empleo.

Por lo tanto creemos que no es posible que siendo el paro el problema que más preocupa a los españoles en este momento, se sufra un recorte en políticas activas de empleo, que para el año 2012 ha sido de 57%, esto es una cifra sangrante donde las haya, dejando además en el caso que les afecta en el de la desaparición de estos orientadores laborales que dejan en desamparo a miles de desempleados de nuestra región y de nuestra ciudad, concretamente ya que no contarán con este personal especializado que venimos hablando durante este Pleno, porque ya se anunció por parte del Gobierno de España, que en el año 2013 iba a dejarse de prestar este servicio porque no se iba a subvencionar parte del Gobierno a las Comunidades Autónomas, con la partida presupuestaria correspondiente para mantener los servicios de orientación profesional.

Pero aunque en el mes de julio ya se avisó de la retirada de estas subvenciones, no es menos cierto que algunas Comunidades Autónomas y de distintos colores políticos, como Extremadura, Valencia, Andalucía han sido sensibles ante esta situación, han considerado necesario el mantenimiento de este servicio, y se han comprometido a mantener estos servicios de orientación con fondos propios.

Y es lo que pedimos en esta Moción, instamos desde el Ayuntamiento de Logroño, no porque sí, sino porque cinco orientadores laborales que prestaban sus servicios en las oficinas de Logroño, y de su entorno, van a dejar de hacerlo, y creemos que es necesario que el Gobierno de La Rioja asuma esta responsabilidad, y que la asuma también económica, y así lo hemos hecho y lo hemos pedido como partido a nivel regional, y creemos que también es necesario que los propios Ayuntamientos en la medida de lo posible lo haga también.

El Sr. Presidente concede la palabra al Concejal **Don Felipe Royo**. La verdad es que uno es nuevo en esto de la política, y después de año y medio en estas lides, todavía no deja de sorprenderme ciertas mociones que se presentan en este Ayuntamiento, y una de ellas es esta.

Creo Señora Arraiz que en materia de empleo hay que tener una sensibilidad mayor, y ver las cosas de otra manera antes de presentar estas propuestas.

Ustedes saben de sobra la situación en la que nos encontramos, es una situación dramática y lo saben de primera mano, no voy a entrar ahora en temas de herencias...que ya esta tan manido, y

tampoco voy a hablar de las actuaciones que han tenido ustedes en el anterior equipo de gobierno en materia de empleo, que si tienen ustedes algún día las reseñamos, y las hablamos particularmente, porque la verdad han sido un auténtico desastre, y es así, no quiera empezar la casa por el tejado.

Es cierto que hablando de este tema que nos ocupa hoy, hay que decir bien claro que en materia de presupuestos hay lo que hay, y por ello es necesario priorizar, y para gastar dinero primero hay que tenerlo, primero hay que pagar la deuda, para dejar de generar intereses, y después en el mismo nivel hay que atender las necesidades sociales que suponen más del 60% del presupuesto de la Nación, no hay otra fórmula, qué más quisiéramos nosotros que la hubiera para poder aplicarla, pero para el año 2013, en intereses de deuda tenemos que afrontar más de 38.600.000.000 €, que es el 75% más que en el año 2012, y en seguridad social, donde entra la materia de desempleo y pago de prestaciones y otros subsidios, más de 15.500.000.000 € que supone un 34% más que en el año 2012.

En este momento que hay que mantener principalmente los subsidios de desempleo, y ésto es prioritario y fundamental, y para atender estas partidas hay que ajustar otros gastos. El Gobierno Nacional ajusta partidas como la que nos ocupa, que obligan al Gobierno Autonómico a modificar sus actuaciones, que no eliminarlas, para así poder seguir atendiendo las necesidades de los desempleados Riojanos. Había que agudizar el ingenio, y creo que así se ha hecho.

Y brevemente les voy a explicar las actuaciones que la Consejería de Industria, Innovación y Empleo ha llevado a cabo, porque no desaparecen los orientadores. El Gobierno Riojano tiene una hoja de ruta clara, y un instrumento clave que es el plan de empleo de Rioja 2012-2015, que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de los trabajadores Riojanos, y la competitividad de nuestras empresas, que en definitiva son las que generan empleo.

La orientación y formación profesional es uno de los pilares del plan empleo como usted bien ha dicho, pero se presta ahora a través de otras líneas de trabajo, una línea que yo considero novedosa que son dos proyectos de información y orientación del plan de empleo, que supone un salto cualitativo en la forma de atender a los trabajadores y desempleados, que tienen por objeto plantear respuestas concretas a las necesidades de colectivos homogéneos de trabajadores, no como se hacía antes, que se trataba por igual a todos, y efectivamente unos estaban mejor preparados que otros, y hay que homogeneizar la respuesta a estas orientaciones, para que sean más concretas y tengan mejores frutos.

Desde principios de este año 2012 se han puesto en marcha 11, están dirigidos a más de 6000 trabajadores desempleados, y más de 900 empresas, y se llevan a cabo con la colaboración de distintas entidades, y en segunda línea de trabajo en la red de empleo del Gobierno de La Rioja, que presta servicio de orientación profesional y que está compuesta por técnicos de las oficinas de empleo, por propios técnicos de las oficinas de empleo, agentes empleo y desarrollo local y

técnicos de las entidades colaboradoras en materia de orientación laboral, que comenzarán a prestar servicio en los próximos días.

En concreto habrá ocho oficinas de empleo en ocho municipios riojanos, concretamente nueve ya en Logroño, 1 en Nájera, otra en Haro, etc...y en estas ocho oficinas se cuenta además con 15 técnicos y dos auxiliares, en Alfaro y Cervera que prestarán orientación en el año 2013.

Agentes de empleo de desarrollo local que colaboran en la implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, promoción del autoempleo y de la cultura emprendedora y el apoyo a las empresas ubicadas en el entorno local.

En la actualidad están operativos ocho en los siguientes municipios, Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Rio Alhama, Haro, mancomunidades de los puentes de Moncalvillo, Santo Domingo de la calzada etcétera, y lo que considero también muy importante son las entidades colaboradoras, que tienen entre sus cometidos asesorar a los empleados, establecer itinerarios personalizados orientados a la mejora de su empleabilidad, y responder a las necesidades de las empresas en materia de recursos.

En el año 2013 entre ocho entidades colaboradoras se atenderán a más 21.693 personas, en concreto estas entidades colaboradoras estiman que se atenderán a 4.150 usuarios, de los cuales el 60%, 2.500 concretamente serán de Logroño . A esto hay que sumar también que cinco de estas OPEAS desde el punto de vista de información de orientación asistirán a 17.543 interesados, de los cuales el 52%, unos 9.200 concretamente se sitúan en Logroño.

Usted conoce bien las entidades colaboradoras que no nos ofrecen ninguna duda de la bondad de su trabajo, y lo bien que lo van a desarrollar, porque entre otras están FOREM,. Comisiones obreras, esta YMCA, están la Federación de Empresarios, esta UGT, está BERONIA, está ASPREM, esta ADESCOS, y esta ATESCO. Adescos es la Asociación concretamente de desarrollo y sostenibilidad, y ATESCO para los que no lo sepan esa asociación de técnicos superiores de la construcción.

En estas líneas de trabajo se configura un sistema de dotación profesional y eficaz, útil y sostenible, que se modifica por qué no hay otro remedio Señora Arraiz, porque no hay dinero para otra cosa. ¿Usted se cree que el Gobierno Autonómico o nosotros mismos, no quisiéramos que las cosas fueran de otra forma y se mantuvieran todos los gastos que teníamos antes?, pero es que no hay, entonces hay que atender sobre todos los gastos de la deuda y de las atenciones sociales, que le vuelvo a repetir que supone el 60% del presupuesto de este Gobierno Nacional para el año que viene.

Creo que este pequeño resumen le tiene que dejar bien claro que los recortes sólo existen en su imaginación, con el ánimo de revolver y sacar rédito político a un tema tan sensible y que tanto preocupa a todos. Pasa lo mismo con otras actuaciones de este equipo de gobierno al que ustedes han acusado de olvidarse del empleo, y vamos a hacer los PCPI, vamos a hacer la escuela taller, y al final van a salir las cosas, pero hay que hacerlo con imaginación. Es una preocupación prioritaria la del empleo en este equipo de gobierno, y estamos sacando de donde no hay, y poniendo imaginación a falta de recursos, que le recuerdo en contra de lo que ha manifestado se ha aumentado en este Ayuntamiento la partida de empleo en un 9% para el año 2013.

Puestas así están las cosas, entenderán que votemos en contra de la presente moción.

El Sr. Presidente en este momento da por iniciado el turno de portavoces, y concede la palabra a la Concejala **Doña Beatriz Arraiz**. Bien, no era mi intención de verdad polemizar sobre este tema, y creo que además que a los ciudadanos les importara bastante poco si la herencia recibida era buena, mala o regular, pero les interesara bastante más si esto se mantiene o no se mantiene. Hablando de herencias de todas maneras, una herencia que les podía interesar del año 2008, es esta, porque esto es una herencia del Partido Socialista cuando era Ministro Jesús Caldera, y fue la primera vez que se contó con los primeros ocho orientadores, iniciativa con la que estuvo encantado D. Pedro Sanz, incluso con una nota de prensa colgada en la página web del Gobierno de La Rioja, en la que el Señor Sanz destacaba la labor de los orientadores laborales que este año facilitarían la inserción laboral a más de 15.000 riojanos, debía de estar bien esa herencia ¿ no?.

De verdad que no era mi intención polemizar con este tema, no, si no hubiera redactado esta Moción de cualquier otra manera. De todas las maneras tengo que decir que efectivamente hay diferencias, que cuando se gobierna hay que ser responsable, los intereses de la deuda es una cosa importantísima y que nos queda claro, y la situación es la que es, y todos la conocemos, pero para mí lo primero en esta situación en la que se está, es tratar de no ahogar más a la gente, tratar de que haya algo de actividad en esta Comunidad Autónoma, en este país, y en esta ciudad, para mí eso es lo fundamental, lo siento, y es una cuestión de prioridad política y de voluntad política y ustedes tienen su posición, que es la suya, y nosotros la nuestra, y se acabó, pero esto es así.

No creo que haya que llegar a insultar o a no insultar, y si hablamos de herencia pues habrá que hablar de las herencias, pero de todas, y a mí cuando hablan de herencia a veces me sorprende porque en este país gobernaba el Partido Popular en un montón de Comunidades Autónomas, que cuando heredaron lo hicieron a beneficio de inventario o como dicen por desconocimiento de la situación,.....

En fin, yo creo que estamos hablando de empleo, creo que es necesario que estos orientadores o la presencia de estos orientadores laborales se mantengan. Creo que estos orientadores laborales reforzaban esos servicios, y yo creo que lo que hay que hacer ante una situación excepcional como

en la que estamos viviendo todos, estructural, yo creo que lo que hace falta ahora es más apoyo. Las entidades colaboradoras saben ustedes que desde el año 2008 a ahora, ha sufrido un recorte espectacular, y ahora tenemos también este tema en los orientadores laborales, este plan es extraordinario y tampoco se va a continuar con ello. Insisto que Valencia, Andalucía, Extremadura, del Partido Popular se han hecho cargo de este tema.

Yo creo que si estos servicios de dedicación laboral adolecen de algún fallo en su funcionamiento, lo que hay que hacer es reforzarlos para que funcionen bien. En Francia con los orientadores laborales lo que hacen es que en ningún orientador laboral atienda a más de 50 personas desempleadas, y así pueden hacer un seguimiento pormenorizado de esa persona, pueden ayudarle más concretamente, pueden ayudarle a encontrar su propio itinerario de inserción, que eso es lo que hay que hacer, o al menos eso es lo que yo opino que hay que hacer.

Lo único que les pedimos a ustedes como grupo municipal es que se inste al Gobierno de La Rioja que mantenga este servicio, como lo han hecho, insisto, Gobiernos Autonómicos del Partido Popular en otras comunidades, creo que algo tendrá en realidad el agua cuando la bendicen, si la gente lo pide, si hay políticos con responsabilidades de gobierno que consideran que hay que mantenerlo, y son del PSOE, y son del Partido Popular, pues algo tendrá esto que habrá que mantener. Se lo pedimos porque seguro que se puede hacer, si se pueden mantener los conciertos con los colegios, se podrá mantener los orientadores laborales ¿no?, esa es mi opinión.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal **D. Felipe Royo**. Yo tampoco tenía ningún ánimo de polemizar, y mucho menos de insultar, por lo menos no ha sido mi intención insultar, le pido disculpas desde este momento, pero no es ni mi estilo ni tengo ninguna intención de hacerlo.

Yo lo que pienso es que con el hilo directo que mantenemos tanto con el Director General de Empleo como el Consejero de Innovación e Industria, estamos, creo en una línea buena de trabajo, estamos intentando sacar partido a los pocos presupuestos que hay actualmente, pero los estamos estrujando desde la oficina de empleo y estamos intentando sacar lo máximo posible, y estamos haciendo auténticos dibujos animados para sacar las cosas adelante, perdón por la expresión, pero es así.

A nosotros nos aseguran desde la Consejería de Innovación y Empleo que con el plan que tienen establecido, van a atender a todos los desempleados en medida de lo posible, e incluso mejor de lo que estaban siendo atendidos hasta ahora, y yo me lo creo, y creo que va a ser así, y como yo me lo creo, no tengo porque hacer ninguna aprobación a ninguna moción que presenten ustedes, porque la verdad es que creo que se está trabajando dentro de la medida de lo posible muy bien, he intentado hacer las cosas lo mejor posible.



Nosotros en contra de lo que pasaba anteriormente, y era usted Concejala de Empleo, estamos sacando el 100% de las subvenciones posibles de los servicios que anteriormente se llamaban Servicio Riojano de Empleo, porque se lo voy a decir, a mí en la primera reunión que tuve con el Servicio Riojano de Empleo, cuando llegué a este Ayuntamiento me dijeron que estábamos haciendo el tonto desde el Ayuntamiento, porque no estábamos aprovechando las subvenciones que había, concretamente nosotros como Ayuntamiento de Logroño, en proporción directa con el número de habitantes teníamos acceso a un 50% de las subvenciones que maneja el Servicio Riojano de Empleo de esta Comunidad, y todo eso no lo empleaban porque había otras maneras de actuar, pero actualmente no hay más dinero, y tenemos que sacarlo de donde no hay, y estamos intentando obtener más dinero que el que nos estábamos llevando .

Es así Sra. Arraiz, y eso está dicho no por ningún político del Servicio Riojano de Empleo, sino por funcionarios que me llamaron cuando supieron que era yo el Concejel de Empleo, para anunciarmelo y decirme que no cometiera el mismo error, y estoy intentando no cometerlo, y es así, Sra. Arraiz, y se lo digo con todo el respeto.

Vamos a intentar hacer las cosas bien, lo mejor posible, de eso esté usted segura, porque desde este equipo de gobierno hay una prioridad absoluta por el tema del empleo, y la preocupación de la Señora Alcaldesa, y de todo el equipo de gobierno es el empleo. Ya sabe usted que desde el Ayuntamiento de Logroño no podemos generar empleo, pero vamos a poner todos los medios posibles para ayudar, podemos crear el mejor ambiente posible para que se cree empleo, y en eso estamos, porque es una gran preocupación para este equipo de gobierno, pero las cosas son como son, y los presupuestos son los que mandan, y nos tenemos que amoldar.

Aún así yo no hablaría de recortes, yo hablaría de ajustes y de cambio de actuación, y creo que desde el Gobierno de La Rioja están haciendo un cambio de actuación que puede ser positivo en esta medida y yo así lo deseo.

En este mometo el Sr. Presidente da por concluido el debate y somete a votación la moción presentada por el grupo socialista, así con los votos a favor de la moción del grupo socialista y en contra del grupo popular , que supone la mayoría, decae la moción.

En el asunto nº 6 se presenta la moción por el Grupo Municipal Socialista para instar al Instituto de la Mujer, a elaborar un informe sobre el impacto por razón de género de las tasas judiciales en materia de separación y divorcio, al objeto de valorar si la nueva normativa es consistente con el objetivo de una relación más equitativa entre mujeres y hombres.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones y concede la palabra a la Concejel **Doña Concepción Arribas**. Como nos gusta a veces retrotraernos al pasado, hace 26 años en la ley

25/1986 se suprimieron las tasas judiciales, sencilla y llanamente del ordenamiento jurídico, evidentemente para que todos los ciudadanos pudieran acceder a la justicia, cualquiera que fuera su situación económica y social.

Desde 1986, mucho tiempo ha pasado, y es en el año 2003 cuando el 13 de octubre se incorpora a cualquiera de las decisiones del gobierno lo que se llama un informe sobre el impacto por razón de género.

Si pensamos que las mujeres ganan 5.000 € menos que un hombre al año, y no lo digo yo, que lo dicen los estudios, si pensamos que son ellas en un 64% de los casos las que presentan las demandas de separación o divorcio, si pensamos que en La Rioja ha habido 595 demandas de separación y divorcio en el año 2012, si pensamos que hay un concepto que a mí particularmente no me agrada, pero que es real y es que existe una violencia económica por parte de los varones cuando una mujer se quiere separar, y si pensamos finalmente que con la ley Gallardón, el que presenta la demanda es el que paga, y hemos dicho antes que 64% de las mujeres son las que presentan las demandas, esta nueva ley no consta adecuadamente, no tiene un estudio adecuado sobre el impacto de género que las tasas judiciales.

A mí me gustaría decir que es una ley injusta, porque en 26 años se echa para atrás a que todo mundo pueda acudir a la justicia a defender sus derechos, y que esta situación tendrá un efecto nocivo para la sociedad en general, pero mi intención es exclusivamente defender ahora mismo a las mujeres, que las mujeres a su vez son las que presentan las demandas de separación para defender a sus hijos, porque se les ha privado seguramente de los ingresos que les correspondan, y éste es el asunto.

El otro día me decía un compañero de ustedes que este era un asunto que no correspondía al Ayuntamiento de Logroño, porque era de un rango superior, perdonen, sí corresponde al Ayuntamiento, saber si existe algún impacto en la cuestión de género, y existe porque aquí hay una Concejalía de Mujer, y una Concejalía que se refiere a cuestiones de igualdad.

Mire, lo que dice la normativa es lo siguiente, en relación al impacto de género textualmente: no existiendo desigualdades previas ni factores que puedan dificultar la participación equilibrada de hombres y mujeres, se prevé que el anteproyecto de ley, decía su momento, tenga un impacto nulo.

Pues bueno , cuando el anteproyecto de ley se ha convertido en ley, el impacto no es nulo, porque no produce un tratamiento igualitario al considerar evidentemente que quien presenta la demanda es quien tiene que pagar esa demanda.

Por lo tanto lo único que les pedimos es que acompañen esta solicitud de un informe de género, primero porque es un requerimiento del cumplimiento de la ley, y segundo porque un Ayuntamiento también tiene que velar por el equilibrio de las mujeres del Ayuntamiento que gobierna.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Concejala **Doña Paloma Corres**. Se me ha olvidado antes de decir buenos días a todos, en primer lugar sinceramente no sé si me atrevo a hacerlo, teniendo en cuenta como ha comenzado usted la mañana, pero mi intención en primer lugar era felicitarle no usted sino a todos los miembros de la Corporación, y a todos los que nos acompañan aquí felicitar la Navidad, y desear un próspero año 2013 para todos.

Y digo, no sé si me atrevo, porque usted ha empezado la mañana como digo de una manera muy vehemente. En cualquier caso entrando en materia aprovecho la ocasión para felicitarles.

Vaya por delante que este grupo municipal, el grupo municipal popular defiende, y defenderá como es lógico la legalidad vigente, da prueba de ello cada día en cada sesión plenaria y en cada reunión que mantiene, lo ha hecho en el día de hoy defendiendo la legalidad vigente en el primer asunto que ha defendido mi compañera Mar San Martín, y seguirá haciéndolo, faltaría más, lo que no sé, me resulta curioso es que ustedes dependiendo del momento o de la cuestión, defiendan o no la legalidad vigente.

Por ese motivo hoy, y con arreglo a esta ley que usted ha mencionado 30/2003 y que además aprovecho para recordarle que fue aprobada con un Gobierno del Partido Popular, concretamente con el primer Gobierno del presidente José María Aznar, este grupo municipal está de acuerdo con que el Gobierno de España, cumpla con todos los requisitos establecidos en ésta y en cualquier otra norma, de cara a la aprobación de cualquier disposición normativa. Dicho esto Señora Arribas, supongo que usted conocerá que el pasado día 28 de noviembre durante sesión de control al Gobierno que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el Ministro de Justicia fue preguntado por una diputada de su grupo concretamente por la señora Montón en relación a esta cuestión. En dicha sesión, yo se lo digo por si no lo sabe, el Ministro de Justicia contestó a su compañera de filas que el Ministerio de Justicia había valorado el impacto del género de la ley de tasas judiciales, se lo recuerdo porque además en esta sesión que tuvo lugar hace un mes, el Ministro no sólo dijo eso, sino que avanzó también que las mujeres víctimas de género, los menores de edad y de abusos, maltrato, discapacidad, las víctimas de tráfico de sexo, y víctimas del terrorismo, junto con las víctimas como le decía de violencia de género, estarán exentos por la ley de justicia gratuita, no solamente de las tasas sino también de todo o el coste judicial, que por otro lado supone casi el 90% del proceso.

Es decir, las víctimas violencia de género, ni pagarán abogados ni Procurador de los procesos en los que estén inmersos, cumpliendo por otro lado con la directiva europea del Parlamento Europeo

de 25 de octubre del año 2012 que establece las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas del delito.

Por otra parte también le diré, que el pasado día cinco de diciembre tuvo lugar la reunión del pleno del Conservatorio estatal de violencia de género, presidido por la Delegada nacional, la Delegada del Gobierno para la violencia del género Doña Blanca Hernández Oliver, y que en dicha reunión se trató entre otros temas de la ley de tasas judiciales y también, bueno hemos tenido conocimiento de que diferentes representantes de distintas asociaciones de mujeres, le trasladaron a dicha Delegada del Gobierno, le pidieron más bien que transmitiese al Ministerio de Justicia la preocupación que dichas asociaciones tienen en relación al impacto de género, que según ellas pudiera tener la nueva ley.

Bien pues la Delegada del Gobierno tomó nota, no sólo tomó nota de dicha preocupación , sino que también ante la presencia de los representantes del Ministerio de Justicia, que por otro lado forman parte de dicho observatorio, se comprometió a transmitirla directamente al Ministerio para su consideración.

No obstante, y en relación a lo que usted y su grupo plantean en esta Moción, le diré que no corresponde a este grupo municipal, ni a este Ayuntamiento decidir si el informe por el impacto de género lo debe de realizar el Instituto de la Mujer o cualquier otro órgano, esto será una cuestión que en cualquier caso determine el Gobierno de España, por lo tanto le avanzo que votaremos en contra de su Moción.

En este momento el Sr. Presidente indica que se inicia el turno de portavoces, que comienza con la intervención de **Doña Concepción Arribas**. En ningún momento de mi intervención anterior he hablado de las mujeres maltratadas, porque ya lo tenía claro, leo el periódico todos los días y se de la salida que tuvo el ministro Gallardon , esa salida tan a su estilo, diciendo después de haberse visto sometido a muchísimas presiones de carácter político, que las mujeres maltratadas no iban a pagar las tasas.

Yo estoy hablando de las mujeres, y estoy hablando de la igualdad ante la ley, y estoy hablando del cumplimiento. Si el plan nacional de violencia de género se trató el día cinco de diciembre y decidió trasladarla al Ministro la preocupación allí recogida, no entiendo cuál es el inconveniente que tienen ustedes para decir que sí.

Yo ya sabía que esa ley a la que he hecho referencia la había aprobado el Partido Popular, por eso la he remarcado de manera especial, porque sé que en su momento una sensibilidad para estudiar los temas de razón de género, que posteriormente se han desarrollado con leyes y con actuaciones importantes, pero ahora la justicia la va a poder pagar quien tenga dinero, la justicia

va a dejar de ser una justicia para todos para convertirse en una justicia para ricos, les digo que las mujeres, no las mujeres maltratadas, las mujeres de Logroño a cualquiera que nos ocurra, cuando presente una demanda, ella tiene que pagar esa demanda, .

Por lo tanto las mujeres por principio defienden a sus hijos, y el hecho de pensar que sus hijos puedan quedarse sin el apoyo económico que le corresponda, les puede echar para atrás el hecho de no presentar esa demanda porque tengan que pagar esa tasa, y porque estén en situación de desigualdad económica.

Usted no puede olvidar que en más del 64% de esas demandas las presentan las mujeres, yo no le estoy hablando de mujeres maltratadas, ni niños de víctima de violencia, le estoy hablando de mujeres en general, que además tenemos un techo de cristal bien evidente para poder progresar en la vida profesional.

Es que usted lo sabe perfectamente, que ha habido que hacer leyes para que haya habido paridad en la política, es decir las mujeres precisamos de determinadas ayudas todavía en la sociedad que vivimos, y no son ayudas porque valgas o no valgas, son ayudas en general a la mujer.

Lo que le estoy pidiendo aquí no es quién tiene que hacer el informe o no lo tiene que hacer, es que el Instituto de la Mujer está dentro del Ministerio de Igualdad y es a quien le corresponde aplicar las políticas de igualdad, no es que yo quiera que sea el Instituto de la Mujer, si escúcheme por favor, es que el Instituto de la Mujer está incluido dentro del Ministerio de Igualdad, bueno pues del Ministerio de Sanidad que lleva adelante las políticas de Igualdad, tampoco aquí existe una Concejalía de Igualdad, ya ustedes se les llena a la boca permanentemente, existe una Concejalía de Mujer, pero sobre todo existiendo una Concejalía de Mujer, simplemente queremos saber si el impacto de género, es un impacto equitativo, y si es así, a callar y a solucionar los problemas de la vida, pero a lo mejor no lo es. Dígame a quién quiere que se le envíe, si no quiere que sea el Instituto de la Mujer, pues me dice usted mandelo a quién corresponda, lo que pasa es que ustedes no quieren solicitarlo, porque no quieren ser los niños malos ante su Partido Popular, está claro, y no quiere que alguien les diga cómo vais a aprobar una Moción del Partido Socialista, ¡ por Dios!, pero donde estamos, qué situación es esa.

Lo único que le digo, que usted que muchas veces habla y su compañera Concha Bravo, ahora mismo no presente por problemas de salud, hablan de la defensa de las mujeres, pregunten a ver si en la ley de tasas hay equilibrio entre hombres y mujeres, sólomente eso, pero a partir de ahora si ustedes dicen que no , discúlpeme no la crearé, cuando hablen de la mujer no le crearé porque no está defendiendo la igualdad entre los sexos, simplemente le pido que apoye algo para que sepamos más, si no será dejar un interrogante, una puerta abierta. Cuando ese interrogante nos lo resuelvan, sabremos si la ley de tasas judiciales del señor Gallardón es igualitaria, equilibrada entre los sexos, mientras tanto será su opinión, será nuestra opinión, y será la opinión de la calle, y el

dinero que hay que pagar cuando el 64% de los que presentan las demandas son mujeres. Hagan un esfuerzo, simplemente.

Intentamos saber más para poder defender a las personas del municipio de Logroño, ese es el objetivo, no hay más razones, simplemente que nuestro conocimiento nos permita hablar con propiedad para defender a las mujeres como tantas veces hemos dicho y hemos hecho.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Concejala **Doña Paloma Corres**. Muy brevemente Señora Arribas, y permítame que discrepe de usted, a usted para empezar esta Moción que aquí hoy presentan, no se le ha ocurrido a usted individualmente, lo sabe, usted lo que ha traído aquí hoy es un corta y pega de una proposición no de ley que su compañera Doña Angeles Álvarez Álvarez presentó el día 17 de diciembre. Yo quiero que sepa todo el mundo que esta moción no es una preocupación de Doña Concha Arribas que parece que es la única preocupada en este mundo y en este Ayuntamiento sobre la mujer.

Permítame que también le diga, que si algo positivo tiene estar en la oposición, es el tener más tiempo para poder preparar las intervenciones, para poder trabajarlas, y porque independientemente de que ustedes estén continuamente remitiéndose a otros ámbitos, y con todo respeto del mundo le diré señora Concha Arribas que a usted se le debe de agotar el tiempo en otras cuestiones, porque desde luego como le digo, ni traer aquí una Moción que a usted se le haya ocurrido individualmente, sino que usted aquí ha traído un copia, corta y pega de una proposición no de ley que por otro lado otra compañera suya diputada socialista que presentó el día 17 de diciembre.

Ni tan siquiera ustedes se han tomado la molestia de copiala íntegramente, porque a lo mejor igual pensaba que se íbamos a decir, pero claro al dejarse partes del texto pues también jurídicamente pierde su rigor. Pero no quisiera quedarme en esta cuestión ni muchísimo menos, entrar en demagogias baratas, simplemente reiterar que el compromiso de este equipo de gobierno con la legalidad vigente es ésta y en todas las materias, aplíquese el cuento, defienda la legalidad vigente en todo momento, no sólo cuando ustedes les interesa.

Sin embargo, le reiteraré que no podemos votar a favor de esta moción, en primer lugar porque en la ley de tasas según el Ministro, y no tengo por qué dudar de ello, se ha tenido en cuenta el impacto por razón de género que pudiera tener en las mujeres, y por otro lado porque existe también un compromiso de la Delegada del Gobierno contra la violencia de género, en transmitir la consideración que las representantes de las asociaciones de mujeres le hicieron llegar el pasado cinco de diciembre en la reunión del Pleno del Observatorio de Violencia.

Sr. Arribas, insisto, abandonen ustedes la demagogia barata, abandonen la falta de responsabilidad, porque fíjese a dónde les ha llevado, en Logroño, en Madrid, en todos los sitios, traigan de vez en cuando alguna propuesta municipal, porque no traen ni una sola propuesta municipal a este Pleno, yo se lo vengo diciendo y se lo reiteraré, rellenan ustedes los Plenos con asuntos de índole nacional y de índole regional, yo no sé qué hubiera pasado, afortunadamente no ha pasado, si hoy gobernase el Partido Socialista a nivel nacional, a nivel regional, porque ustedes hubieran hecho posible que en media hora nos hubiéramos ventilado los plenos.

En definitiva, decirle señora Arribas, con la que está cayendo, desde la Concejalía de Mujer que a usted parece que le rechina tanto, y que es algo que no acabo de comprender, usted se le llena la boca diciendo que ha sido la única Concejala de Igualdad que tiene la historia del Ayuntamiento de Logroño, lo cual no quiere decir que haya sido la que mejor haya defendido a la mujer, porque también le voy a decir que en estos momentos con una situación mucho peor que la que usted heredó desde la Concejalía de la Mujer, se están desarrollando los programas que usted desarrollaba, y algunos otros más que están consiguiendo dar un giro a la política de mujer de este Ayuntamiento, ampliando nuevas oportunidades, nuevas líneas de trabajo, que fomenten la igualdad de oportunidades, y la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres.

En definitiva, trabajando, quizás nos gastemos menos en publicaciones de la que usted se las gastaba, pero desde luego en algo no nos va a ganar usted, y es en el esfuerzo y al trabajo diario por defender a las mujeres.

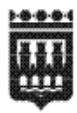
Y ya por finalizar con una cuestión, creo que la sensibilidad Sra. Arribas hay que tenerla con todo el mundo, ya que yo soy mujer, pienso que hay hombres en esta sala, y que nos puedan estar escuchando en otros sitios que se hayan sentido heridos por lo que usted ha dicho aquí, porque es que usted ha dicho aquí que las mujeres normalmente defienden a sus hijos, yo creo que también hay hombres que defienden a sus hijos afortunadamente, por ello yo creo que usted y le rogaría retirar a esas palabras de su intervención, porque creo que usted puede herir esas sensibilidades, igual que también si me permite, dejen ya esa demagogia barata y rancia, de seguir insistiendo en la desigualdad de algunos colectivos, en este caso hombres y mujeres, por razones de género, porque afortunadamente hoy la mujer está ocupando puestos de responsabilidad, que antes no ocupaba, cargos y oficios y profesiones que hace muchos años era impensable que una mujer ocupada, y en situaciones y hay ciudadanas que afortunadamente van bien, tienen la posibilidad más que sus parejas.

Una cosa es que el 64% de las demandas las presentes mujeres, y otra cosa es que las dificultades por las que atraviesa cada familia sea cada una la suya, por lo tanto insisto no podemos apoyar esta moción.



Sin más intervenciones el Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete a votación la moción presentada por el grupo socialista. Así con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra del Grupo Municipal Popular que suponen la mayoría decae la Moción.

Antes de levantar la sesión el Sr. Presidente desea todos los asistentes un feliz año 2013 igual que a todos los que nos acompañan hoy en este Salón de Plenos. Siendo las catorce horas y cuarenta minutos se levanta la sesión .



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 31 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez